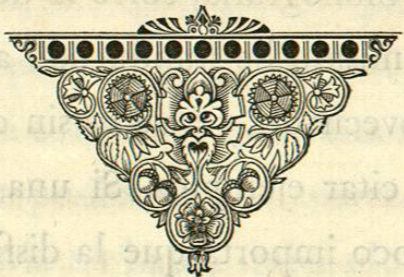


bre ó con otro. Hago esta advertencia únicamente para que se entienda que si digo algo publicado ya por otro, sin citarle, no es que usurpe yo lo ajeno, sino que aprovecho lo mío.

Para adorno de la obra, y al mismo tiempo como prueba material de que he visto los libros que describo, acompaño facsímiles fotolitográficos y fototipográficos ejecutados casi todos por mi hijo Luis García Pimentel. Con verdad puedo decir que á ellos se debe la publicación de la obra; pues conociendo yo mejor que nadie sus vacíos y su poco interés he pensado muchas veces abandonarla: si no me he resuelto á ello ha sido por no perder las curiosas estampas ya impresas.

A este volumen he puesto el título de *Primera Parte* para hacer constar que el trabajo no está completo; pero no tengo la menor intención de escribir la *Segunda*. El que la emprenda y lleve á cabo hará un gran servicio á las letras y á la patria: yo no cuento ya con vida ni fuerzas para semejante tarea.

Deseo que cuantas personas me han prestado bondadosamente su auxilio, y cuyos nombres he cuidado de expresar en los lugares correspondientes, reciban aquí juntas la manifestación de mi gratitud.



INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN MÉXICO.

POR los años de 1855 publiqué en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* un breve estudio acerca de la introducción de la imprenta en México, utilizando los datos que hasta entonces había podido recoger. Algo se han aumentado en el largo espacio de tiempo trascurrido, y he juzgado ser lugar oportuno este para refundir y ampliar aquel primer ensayo. La benevolencia con que fué acogido, particularmente en los países extranjeros, me confirma en la creencia de que su asunto no carece de interés; y ahora le sirven como de comprobantes las descripciones bibliográficas contenidas en el presente libro.

Cuenta la ciudad de México por una de sus principales glorias haber sido la primera del Nuevo Mundo que vió ejercer en su recinto el maravilloso Arte de la Imprenta. Pero si bien la verdad del hecho ha estado siempre fuera de toda duda, su fecha fija y sus circunstancias permanecen envueltas en tinieblas. La falta de noticias que los contemporáneos no cuidaron de transmitirnos, me obligará con frecuencia á formar conjeturas que el hallazgo de cualquier documento puede destruir; ó á dejar vacíos

que acaso nunca se llenarán. Confío, sin embargo, en que el registro de los archivos de España ha de suministrar con el tiempo mucha luz; pero mientras esta no llegue, conviene recopilar lo ya sabido, y poner algo de nuestra parte para ayudar al completo esclarecimiento de la verdad.

Sabemos, por documento auténtico,¹ que Juan Cromberger, célebre impresor de Sevilla, envió á México una imprenta con todos los útiles necesarios, á instancias del virrey D. Antonio de Mendoza y del Obispo D. Fr. Juan de Zumárraga; pero desgraciadamente no se da otro pormenor, ni se fija la fecha. Creo, sin embargo, que esas *instancias* no se le hicieron desde aquí, sino allá. Desde 1530 se le había ofrecido á Mendoza el gobierno de este reino, y le había aceptado, pidiendo únicamente tiempo para disponer su viaje. En 1533 y 34 anduvo en España el Sr. Zumárraga, y es natural que allí se viesen y conferenciasen acerca de los negocios de la tierra que iban á regir, el uno en lo civil y el otro en lo eclesiástico. El prudentísimo Virrey no perdería tan buena ocasión de aprove-

¹ Véase el Documento n.º I.

char la experiencia adquirida por el prelado en más de cuatro años de Indias, y éste, tan empeñado en difundir la enseñanza, no dejaría de advertir cuán necesario le era traer una imprenta para el logro de sus laudables fines. Viendo lo que después la favoreció, me atrevería á asegurar que él sugirió al Virrey la idea. Era imposible que hubiese olvidado auxilio tan importante quien traía labradores, semillas, ornamentos, libros y cuanto juzgó necesario para lustre de su Iglesia y bien de sus ovejas. En los últimos meses de 1533 y los primeros de 1534, cuando ya justificado ante el gobierno y consagrado, hizo la erección de su Iglesia y los preparativos para volver á su diócesis, debemos colocar los tratos con Cromberger.¹

La venida de la imprenta no se debió, pues, como se había creído hasta ahora, á D. Antonio de Mendoza exclusivamente, sino á un acuerdo entre él y D. Fr. Juan de Zumárraga. De manera, que si el contrato no se hizo en España y en ese tiempo, hay que buscar otro en que ambos estuvieran reunidos, y no puede hallarse sino después de la llegada de Mendoza en Noviembre de 1535. De ser así, los tratos habrían comenzado, cuando más pronto, bien entrado el año de 36, pues no había de ser ese el primer negocio á que atendiesen Virrey y Obispo, teniendo á su cargo tantos y tan graves. Considerando la dificultad de las comunicaciones, no hay tiempo para que el negocio se arreglara por cartas y la imprenta estuviera ya trabajando en 1537. Sería en verdad extraño que el Virrey y el Obispo no hubieran advertido hasta entonces la conveniencia de tener imprenta; ó que pudiendo haberse arreglado fácilmente en España con Juan Crom-

¹ Parece que Cromberger tenía relaciones con nuestra Iglesia, ajenas al negocio de la imprenta. El 28 de Septiembre de 1540 acordó el Cabildo Eclesiástico que se le pagasen cuarenta pesos que dió en Sevilla á un maestro cantero que vino á entender en las obras de la iglesia. (*Don Fray Juan de Zumárraga*, pág. 225.)

berger, lo dejaran para cuando ofreciera mayor dificultad.

No es preciso admitir, por otra parte, que el Virrey trajera consigo la imprenta: basta con que procurase su venida, para que los autores puedan decir con propiedad que la trajo; como se dice que *trajo* una industria nueva el que por su discurso y trabajo la introdujo, aunque él no se haya movido de su casa. Es cosa notable que todos los escritores contemporáneos callen la parte que tuvo el Sr. Zumárraga en ese beneficio, y la causa de tal silencio ha de ser que como todos vieron que la imprenta llegó tras el Virrey, ó con él si se quiere, y era gran favorecedor de toda clase de industrias, á él la atribuyeron, é ignoraron que al Obispo se debía también la venida. Nueva prueba de que el contrato se hizo allá y no aquí.

La primera noticia cierta y segura de la existencia del establecimiento no remonta más allá del 6 de Mayo de 1538. En esa fecha escribía el Sr. Zumárraga al Emperador: "Poco se puede adelantar en lo de la imprenta por la carestía del papel, que esto dificulta las muchas obras que acá están aparejadas y otras que habrán de nuevo darse á la estampa, pues que se carece de las más necesarias, y de allá son pocas las que vienen."² De consiguiente, la imprenta había llegado antes de esa fecha.

Me parece que bien puede atrasarse su venida cuando menos hasta 1537, aunque para ello tropecemos con ciertas

¹ Motolinía, en sus *Memoriales* MS. (1541) dice que D. Antonio introdujo muchos oficios, especialmente hacer los paños. "Pues imprenta é impresión de libros y el hacer del vidrio no ha sido poca admiración á los indios naturales."—Gomara (1552) dice que Mendoza fué proveído *pienso* el año de 34, y llevó muchos maestros de oficios primos, "como decir molde y imprenta de libros y letras." (*Conquista de México*, ed. Barcia, cap. 236.)

² *Cartas de Indias*, pág. 786, col. 2; también se halla en *Don Fray Juan de Zumárraga*, Apénd., n.º 25.—Como noticia curiosa, aunque posterior, apuntaremos que el 5 de Septiembre de 1539 fué recibido por vecino de México Esteban Martín, *imprimidor*. (*Libro de Cabildo*.)

dificultades. El virrey Mendoza dirigió al Emperador, con fecha 10 de Diciembre de ese año una extensa carta en que le da cuenta de muchos asuntos, y no dice palabra de la imprenta; ni tampoco el Sr. Zumárraga en la que escribió al Secretario Sámano diez días después, siendo así que habla de la casa de las campanas, donde estaba ó estuvo luego la imprenta.² Pero estos son argumentos puramente negativos que á mí parecer no prueban gran cosa, y menos si todavía no estaba la imprenta en la casa de las campanas. Mayor fuerza tiene el saberse que en Marzo de 1537 se trataba de imprimir en Sevilla una *Doctrina* castellana y mexicana, de lo cual pudiera deducirse que no había aquí imprenta, pues se encomendaba á las de Sevilla una tarea mucho más propia de las prensas de México.

Para examinar este punto, forzoso es seguir los pasos, hasta donde sea posible, á esa *Doctrina* compuesta por Fr. Juan Ramírez, comenzando por deshacer la confusión que se ha hecho de dos religiosos de igual nombre. González Dávila escribe que "el primer Catecismo que se imprimió en lengua mexicana, para enseñanza de los indios, le escribió el Mtro. Fr. Juan Ramírez, religioso dominico, en el año 1537, que después fué dignísimo Obispo de la Santa Iglesia de Guatemala."³ Más adelante, en el *Teatro* de esa Iglesia, pone la vida del Obispo, dominicano también. Predicó en la Mixteca y aprendió aquella lengua. Fué presentado en 1600, y murió en 1609. Aquí no dice que el padre supiera la lengua mexicana; olvida por completo la *Doctrina*, y no atribuye al Obispo más obra que una intitulada "Campo Florido, Ejemplos de Santos para exhortar á la virtud con su imitación y ejemplo," de-

¹ *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tomo II, pág. 179.

² *Cartas de Indias*, pág. 165.—*Don Fray Juan de Zumárraga*, Apénd., n.º 22.

³ *Theatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales* (Madrid, 1649-1655), tomo I, pág. 7.

dicada á D. Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, religioso de su orden.¹

Cuando el P. Ramírez agenciaba en 1537 la impresión de su *Doctrina* era ya sacerdote, á lo que parece: por lo menos no sería un niño, y tendría de veinticinco á treinta años: así es que contaría unos noventa al ser presentado: cosa increíble. Se sabe además que el futuro Obispo vino por primera vez á esta tierra hacia 1560,² y andaba por España en 1595,³ cerca de sesenta años después de las diligencias del otro Fr. Juan Ramírez.

Dávila Padilla pone entre los escritores de su provincia á un Maestro de ese nombre que "escribió un libro copiosísimo de ejemplos para exhortar á toda virtud con hechos de santos, y le llamó Campo Florido, y le dirigió á nuestro Obispo de Chiapa Fr. Pedro de Feria."⁴ Esta es la obra que González Dávila atribuye al Obispo de Guatemala. Dávila Padilla no menciona la *Doctrina*, y eso que hizo catálogo especial de los religiosos de la provincia que escribieron en lengua de los indios.

Los bibliotecarios Quetif y Echard reunieron á los escritos del Illmo. Ramírez la *Doctrina* del religioso de igual nombre; pero al ver la desconformidad de las fechas dudaron si habría error en la que se atribuye á la *Doctrina*, ó se trataría de otra obra, y añadieron sin fundamento que el libro se imprimió en México en 1537.⁵ González Dávila no llega á tanto: deja en duda si la fecha es de la composición ó de la impresión, y no expresa dónde se hizo esta.

¹ *Theatro*, tom. I, págs. 156-160.

² *Crónica de Fr. Alonso Franco*, MS., lib. II, cap. 3.—El mismo autor dice que el Obispo falleció en 1609, de "casi ochenta años de edad:" luego tendría cosa de ocho cuando se hacían las diligencias para la impresión de la *Doctrina*.

³ REMESAL, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. XI, cap. 22.

⁴ *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México* (Madrid, 1596), libro II, cap. últ.

⁵ *Scriptores Ordinis Prædicatorum*, tom. II, página 368.

Beristain impugna la especie de Gil González Dávila, afirmando que el primer Catecismo mexicano se imprimió en 1537 (sin decir dónde); pero que no le escribió Fr. Juan Ramírez, sino Fr. Juan de Ribas, franciscano.¹ No expresa sospecha de que hubo dos religiosos dominicos de aquel nombre, é ignoro de dónde sacaría la especie relativa á Fr. Juan de Ribas. Mendieta le da por autor de un Catecismo cristiano; mas no dice que fuera el primero: parece dar este lugar á la *Doctrina* de Fr. Toribio de Motolinia.²

Convengo en que González Dávila recibió de buenas fuentes las noticias de que se sirvió para formar su *Teatro Eclesiástico*; pero lo cierto es que incurre en muchos errores. Desconfío tanto de su obra, que me atrevería á negar la existencia de la *Doctrina*, si sólo en su testimonio descansara: mas no lo permiten los datos fehacientes que presentan los apuntes de León Pinelo y de Muñoz publicados por un eminente americanista, el Sr. Jiménez de la Espada,³ y varias piezas que acaban de ver la luz en el tomo XLII de los *Documentos inéditos del Archivo de Indias*.

De todo ello resulta la historia siguiente. En 2 de Marzo de 1537 se mandó imprimir y encuadernar en Sevilla, á costa del rey, la *Santa Doctrina* en lengua castellana y mexicana, compuesta por Fr. Juan Ramírez, y que se enviasen quinientos ejemplares de ella á la Nueva España. El 28 de Julio los oficiales de la Casa de la Contratación escribían á la Emperatriz: "V. M. manda hagamos imprimir un libro en lengua mexicana y castellana que un religioso dominico tiene fecho. Nos concertamos con Joanes Conbreger, imprimidor. *Aun no está acabado de traducir en mexicano* por el reli-

¹ *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, tom. III, pág. 7.

² *Historia Eclesiástica Indiana*, lib. IV, cap. 44; lib. V, pte. 1, cap. 24.

³ *Revista Europea*, Madrid, 18 de Agosto de 1878, pág. 216.

gioso que lo hace imprimir, y da prisa á ello. Decimosle que se pondrá mano en acabándolo, y añadimos que convendrá lo vean antes otros que entiendan de aquella lengua, para evitar errores. Nos han informado que el romance deste libro *fué ordenado por frailes franciscos*, los cuales *aunque son los mejores lenguas de allá no se atrevieron á lo traducir*." Y sigue entre paréntesis lo que debió resolverse en esto: "(Si hay otras personas que sepan la lengua, infórmense: si no, se imprima, y antes de publicarse, envíese á México que lo vean.)" En 4 de Agosto decían los mismos oficiales: "El pasado dijimos sobre el libro de la *Santa Doctrina*, que es *Exposición sobre los Artículos de la Fe*, que debe imprimirse en castellano y mexicano, de que el Consejo nos manda enviarle diez impresos." Y en 13 del mismo: "Se hará lo que V. M. manda en el libro que Fr. Juan Ramírez, fraile dominico, tiene fecho."

En 22 de Septiembre volvían los oficiales sobre el mismo asunto: "Fr. Domingo de Santa María, que esta lleva, va á hacer relación á V. M. de lo que él y el P. Fr. Juan Ramírez han acordado que se debe hacer sobre la impresión del libro llamado *Santa Doctrina*, que es exposición sobre los artículos de nuestra santa fe católica, que V. M. nos envió á mandar se imprimiese: é es que por ser la obra tan alta es menester que se examine por muchos intérpretes, porque diz que la tiene *toda acabada*, é el dicho Fr. Juan Ramírez se profiere de ir á México, adonde podrá ser bien examinada, é llevar el libro é traerle él mismo de allá á imprimir, por ser la primera obra, para que quede como al servicio de Dios y de V. M. conviene." El 8 de Noviembre seguía pendiente el negocio: los oficiales de Sevilla hablan del libro en lengua castellana y mexicana que habían de hacer imprimir, y de una cédula de S. M., no recibida, en que mandaba que se entregase con el libro á Fr. Juan para llevar á la Nueva España, y añaden: "La Cartilla que el dicho Fr. Juan Ramírez

ha fecho en latín, castellano é indio mexicano, intitulada *Suma de Doctrina Cristiana*, que V. M. nos manda que fagamos igualar el precio por que se ha de vender después de imprimida, porque en esta ciudad hay personas que la imprimirían á su costa, no la habemos recibido." Aquí se habla ya de otra obra, compendio tal vez de la primera. A fines del año, el 11 de Diciembre, escribían de nuevo los oficiales: "Fr. Juan Ramírez, de la orden de Sto. Domingo, nos entregó el libro que él compuso, llamado *Santa Doctrina*, que *se ha de traducir en lengua mexicana*, porque él dice que pensaba ir á la Nueva España á llevarla, para que en ello se ficiera lo que V. M. tiene mandado é proveido, é que agora su prelado ha mandado que se vaya á Castilla á estudiar." La última noticia con que contamos es una que halló León Pinelo en los libros de la Casa de la Contratación: "Fr. Juan Ramírez, de la orden de Sto. Domingo, escribió un libro intitulado *Santa Doctrina*, en lengua castellana y mexicana, el cual se remitió á México para que fuese calificado y examinado, y se volviese para imprimirle. 29 de Enero de 1538."

Esto es cuanto sabemos hasta ahora acerca del libro de Fr. Juan Ramírez: se ignora si volvió de México á España, conforme á lo mandado, ó qué se hizo. Como González Dávila es el único autor que menciona esa *Doctrina*, la afirmación de haberse impreso no tiene á su favor otro testimonio; y en todo caso ya vimos que no pudo ser en 37, pues á principios del siguiente año andaba todavía el libro en trámites. En los apuntes copiados no hay indicación alguna de que por falta de imprenta en México se tratara de hacer la edición en Sevilla. Es como seguro que en principios de 38 ya trabajaban aquí las prensas, ó á lo menos habrían salido ya de España, lo cual no podían ignorar los oficiales de la Casa de la Contratación, por cuyas manos pasaba cuanto iba á Indias. Si con ese conocimiento no hacían objeciones á la or-

den de que el libro fuese á México para ser examinado, y volviese á Sevilla para ponerle de molde, es evidente que la existencia de una oficina tipográfica en México tampoco habría sido obstáculo para que el año anterior se tratase de lo mismo. Otras razones bastan para explicar la resolución. Los costos eran mucho menores en Sevilla, y la edición más esmerada: allá abundaba el papel, que por acá escaseaba y era por lo mismo mucho más caro. En Sevilla había quien tomase por su cuenta la edición, cosa difícil aquí. Buscando estas ventajas han ido siempre á ser impresos en Europa libros escritos en México, y hasta hoy van, porque existen para ello las mismas razones.

Otros puntos de la historia de la *Doctrina* son dignos de nota. En 22 de Septiembre de 1537 estaba ya acabada la traducción mexicana, y en 11 de Diciembre aun no estaba hecha. La aseveración de que los franciscanos de México habían ordenado el texto castellano y no se atrevieron á traducirle, es absurda é increíble. En 1536 iban corridos doce años de la llegada de los primeros misioneros, y trece de la de Fr. Pedro de Gante: confiérase que los franciscanos eran *las mejores lenguas*: había entre ellos, además de Gante, un Ximénez, un Motolinia, un Olmos, un Sahagún; y aquellos claros varones no se atrevieron á traducir lo que ellos mismos habían redactado, mientras que Fr. Juan Ramírez, de quien ninguna memoria ha quedado como perito en la lengua, se iba á España con el texto de los franciscanos, para traducirle allá, privado del auxilio que podían prestarle los demás religiosos y aun algunos indígenas. El fin de la historia es digno de toda ella. Después de tantas diligencias y de hacer tanto ruido con sus *Doctrinas*, las soltó Fr. Juan á los oficiales cuando vió la orden terminante de enviarlas á México, y por mandato de su prelado, según dijo, se *fué á estudiar á Castilla*. ¿Qué clase de religioso era aquel que después de haber sido misio-